

Brutal crimen en Santiago del Estero: La estremecedora declaración de la mujer que mató a su hija de 9 años con pastillas

27/11/2025



La investigación por el crimen de la nena de 9 años en Santiago del Estero sumó un dato estremecedor en las últimas horas. La mujer acusada de asesinar a su hija continuará internada en un centro de salud mental, mientras avanza la investigación judicial.

La jueza de Control y Garantías de Banda y Robles, Roxana Menini, decidió este jueves mantener la medida de protección y seguridad que pesa sobre María de los Ángeles Russo, de 28 años. Por el momento, la imputada continuará internada en el Centro Provincial de Salud Mental de El Pólear, a la espera de una pericia psiquiátrica clave.

El informe médico deberá determinar si Russo es **inimputable** o si estaba en condiciones de comprender la gravedad de sus actos cuando, según la acusación, **asfixió a la nena** en la madrugada del 30 de octubre en su vivienda de la calle Bernardo de Irigoyen, en el barrio Palermo de La Banda.

En este contexto, se conoció una brutal confesión que impactó a los investigadores: **“la maté porque sufría bullying”**.

Durante la audiencia, Menini rechazó dos pedidos: por un lado, la nulidad de la declaración de imputada solicitada por la defensa; por el otro, el pedido de prisión preventiva presentado por la Fiscalía.



El fiscal Mariano Gómez, de la Unidad de Violencia de Género e Intrafamiliar, explicó que la investigación reúne testimonios de paramédicos y del chofer del CIS que acudieron al domicilio tras el crimen, así como de los abuelos maternos.

Según estos relatos, compartidos por el sitio local *Nuevo Diario Web*, Russo habría confesado en el lugar: **“Yo la he matado porque le hacían bullying en el colegio”**, y sostuvo que su hija **“ya no quería vivir porque en el colegio le hacían burla”**.

Cuatro pastillas de clonazepam y la asfixia

De acuerdo con los testigos, la mujer detalló que le había suministrado **“cuatro pastillas de clonazepam”** y luego la había asfixiado. También manifestó haber intentado quitarse la vida. Quienes estuvieron con ella tras el hecho señalaron que se mostraba **“tranquila y sin mostrar consternación por lo que había hecho”**.

Por otra parte, cuando le preguntaron qué podían hacer por ella en el lugar de internación, la imputada por homicidio agravado por el vínculo aseguró que **“quiere morirse”**. En el mismo sentido, **“manifestó la presencia de ruidos y sombras”** que no la dejaban dormir.

“Yo la salvé a mi hija, yo la maté a mi hija para protegerla del daño, todos querían hacerle daño y yo la salvé. Me da lo mismo estar aquí (el centro de salud mental) o en una celda”, afirmó.

El fiscal Gómez solicitó la conversión de detención en prisión preventiva y la continuidad de su internación, porque según el informe de los médicos, se recomendó consolidar el tratamiento médico para evitar recaídas con un control y seguimiento interdisciplinario.

También destacó que Russo, antes del crimen, había abandonado la medicación y las consultas. La defensa oficial, por su parte, se opuso al pedido de prisión preventiva y remarcó que, a su criterio, corresponde declarar la **inimputabilidad** de la

acusada.

De igual manera, coincidió en que la internación debe mantenerse hasta que se complete el tratamiento.